

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57918 A CORUÑA

Edicto

Doña MARÍA BELÉN REY BAAMONDE, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso n.º 970/2016 y NIG n.º 15030 42 1 2016 0009826, se ha dictado, en fecha 24 de octubre de 2016, Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora MARÍA DEL CARMEN BUA MARTÍNEZ, con DNI n.º 32748991G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oleiros (A Coruña).

2.º Se ha acordado la suspensión de la deudora en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Alberto Francisco Díez Mira, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, albertodiez@funcionfinanciera.es.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

A Coruña, 28 de octubre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081853-1